

OFICIO ORD. N° 1401.- /

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 22 de junio del 2015 – N° AL007T0000146.

MAT.: Entrega parcial de la información.

SANTIAGO, 17 5 JUL 2015

A : SR. RODRIGO MARIN PINEDA
[REDACTED]

DE : SR. JUAN CARLOS ANABALON DOLHATZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 22 de junio del 2015, se ha recibido la solicitud de información pública N° AL007T0000146, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicitud:

"Sres. SENCE Región de los Lagos:

Junto con saludarlos y en el marco de la Ley 20.285, es que vengo a solicitar respetuosamente copia íntegra de:

- Listado de Consultoras adjudicadas con el curso de "manipulación de alimentos", que se encuentra desarrollándose en la provincia de Chiloé entre abril y julio del 2015. En el marco del Programa Mas Capaz.

- Copia íntegra de todas las propuestas técnica - financiera del curso de "manipulación de alimentos, propuestas adjudicadas y llevadas a cabo por la o las consultoras en la Provincia de Chiloé, bajo el programa mas capaz - año 2015.

- Copia de las actas de evaluación técnica y financiera de las propuestas de las consultoras adjudicadas con el curso de manipulación de alimentos en la provincia de Chiloé, bajo el programa mas capaz año 2015.

- Copia de todos los depósitos o avances en efectivos, que ha realizado Sense Región de los Lagos a la o las consultoras ejecutoras del curso de manipulación de alimentos en la provincia de Chiloé entre los meses de Enero y Junio del 2015, en el marco del Programa Mas Capaz.

*La información se necesita en formato digital PDF, la cual debe ser enviada a mi email personal: marinpineda@gmail.com
atte.*

Rodrigo Marín Pineda
[REDACTED]

Fono: [REDACTED]"



Respuesta:

Respecto de su solicitud de acceso a información pública, señalamos que:

- a. Sírvase encontrar listado de consultoras adjudicadas con el curso de "Manipulación de Alimentos", que se encuentra ejecutándose en la Provincia de Chiloé, en el marco del primer llamado del Programa + Capaz 2015.

REGION	RUT	PROVEEDOR	COD CURSO	CURSO	COMUNA
Los Lagos	76025344-8	Delphinus Capacitaciones Limitada	MCR-15-01-10-1525-1	Manipulación de Alimentos	Puqueldón
Los Lagos	76708260-6	Assessor Capacitación Limitada	MCR-15-01-10-1527-1	Manipulación de Alimentos	Puqueldón
Los Lagos	77635010-9	Capacitaciones Chinquihue Limitada	MAS+CAPAZ-01-38	Manipulación de Alimentos	Puqueldón
Los Lagos	76025344-8	Delphinus Capacitaciones Limitada	MCR-15-01-10-1449-1	Manipulación de Alimentos	Chonchi
Los Lagos	76708260-6	Assessor Capacitacion Limitada	MCR-15-01-10-1450-1	Manipulación de Alimentos	Chonchi
Los Lagos	77168530-7	Sociedad de Capacitación Limitada	MCR-15-01-10-1448-1	Manipulación de Alimentos	Chonchi
Los Lagos	76512630-4	Sociedad de Capacitación Alternativa Limitada	MCR-15-01-10-1441-1	Manipulación de Alimentos	Castro
Los Lagos	76708260-6	Assessor Capacitacion Limitada	MCR-15-01-10-1440-1	Manipulación de Alimentos	Castro
Los Lagos	77700650-9	CORPORACION DE CAPACITACION LATORRE LTDA.	MCR-15-01-10-1439-1	Manipulación de Alimentos	Castro

- b. Respecto de la solicitud sobre la copia íntegra de todas las propuestas técnicas - financieras del curso de "Manipulación de alimentos", denegamos la información, basados en el artículo 21 N°2 de la ley N°20.285, por tratarse de derechos de carácter económico o comercial, de propiedad en este caso, de las consultoras, pues en dichas propuestas ellos plasman su know-how o experiencia técnica en el tema, además de información comercial, que de divulgarse podría afectar su patrimonio al ser utilizada por terceros.

- c. Referente a la copia de las actas de evaluación técnica – financiera, adjunto, en archivo electrónico, sírvase encontrar los siguientes documentos:

- ✓ Anexo N°1 Resolución Exenta N°921, de fecha 02 de marzo de 2015, que Seleccionó a los organismos ejecutores que indica y sus propuestas de Planes Formativos presentados en el marco del Programa Más Capaz, Línea Regular, Primer Concurso año 2015.
- ✓ Anexo N°2 Informe Técnico.

Documentación que usted puede visualizar a través de la página web del Servicio, www.sence.cl, en el banner "Documentación", ingresando a "Normativa", consecutivamente a "Resoluciones" y por último "+Capaz".

Para facilitarle un acceso rápido a la misma información, puede usted digitar directamente en el siguiente link <http://www.sence.cl/portal/Docs/Normativa/Resoluciones/3583:Resolucion-Exenta-N-921>

d. Sobre los depósitos o avances en efectivos que ha realizado este Servicio Nacional por el curso "Manipulación de Alimentos", se ejecutó un pago a la Corporación de Capacitación Latorre Ltda.; adjunto, en archivo electrónico, sírvase encontrar el siguiente documento:

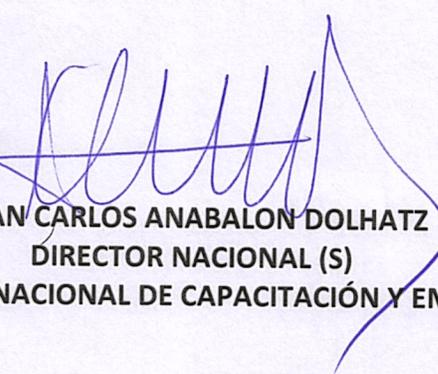
✓ Anexo N° 3 Certificado Pago.

Conforme lo establece el artículo 15, 16 y 21 N°2 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, hemos cumplido así con nuestra obligación de informar.

Se hace presente a usted que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia.

Se despide atentamente,




JUAN CARLOS ANABALÓN DOLHATZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO


XRO/GAB/rvt/lat/mmd/jmm

Distribución:

- Sr. Rodrigo Marín Pineda, 
- Oficina de Partes.
- Archivo.